

San Juan de Pasto, 23 de mayo de 2018

JP-560-18

Señores:  
**COMUNIDAD PEDREGAL EN GENERAL**  
Municipio de Imués -Nariño  
E. S. M.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

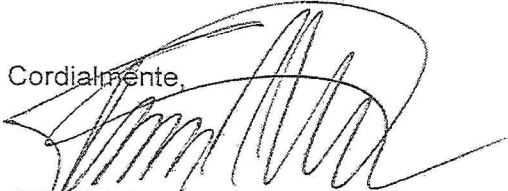
Asunto: **Respuesta comunicado con serial de Radicado No. R000866-18.**

Respetados todos,

Expresando nuestro álgido compromiso y siempre presta colaboración en la dinamización de espacios dispuestos para impartir conocimiento e información acerca de las gestiones que el proyecto de construcción del corredor vial Rumichaca – Pasto vislumbra, de forma atenta nos permitimos comunicar, que estamos prestos a disponer de un espacio para desarrollar las temáticas por ustedes propuestas, para lo cual proponemos la fecha del seis (06) de junio del hogano para llevar a cabo la reunión pertinente, estando a la espera de la confirmación y comunicación del espacio físico del que ustedes dispongan para tal fin; así mismo, instamos a que por su conducto se vincule a la comunidad de Piulcuan Viejo y Piulcuan la Recta quienes comparten las inquietudes a tratar.

En aras de facilitar la concertación del espacio de reunión mencionado, sírvanse sentar comunicación con la Jefe Sociopredial de la Concesionaria, la Dra. LISBET ARÉVALO contactándola al celular 3226723271 ó 3188278953.

Cordialmente,



**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: V. Sarralde  
Revisó: Y. Ospina  
Aprobó: E. Obando

Rdo

29 V - 2018

Jose W. ...

